Resolución de Consejo Superior

Rosario,
03/11/2026

RCS - 44 / 2026 - UGR

Plan de Estudios Licenciatura en Psicopedagogía- Ciclo de Complementación Curricular

Expte. Nº 878/2026 UGR.-

VISTO: la propuesta de Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicopedagogía - Ciclo de Complementación Curricular;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Gran Rosario (UGR) es una institución educativa con perfil interdisciplinario y transdisciplinario dedicada a la producción de conocimiento en todos los niveles y a la formación de ciudadanos y profesionales en diversos campos disciplinares;

Que, conforme lo establecido en el Capítulo II, Artículo 12, inciso b) del Estatuto Académico, corresponde al Consejo Superior el tratamiento y aprobación de los planes de estudios de las carreras de la Universidad, en ejercicio de las atribuciones de gobierno que le son propias;

Que el Plan de Desarrollo Institucional UGR 2024-2030 establece, entre sus lineamientos estratégicos, el fortalecimiento de una propuesta académica centrada en el estudiante y orientada a favorecer trayectorias formativas pertinentes, flexibles e integradas, en cuyo marco la Universidad impulsa un proceso de revisión y adecuación de sus planes de estudios destinado a fortalecer la calidad y pertinencia de las formaciones, actualizar sus estructuras curriculares y consolidar propuestas centradas en los procesos y resultados de aprendizaje;

Que, en consecuencia, el expediente de referencia, iniciado por la Dirección de Desarrollo e Innovación Curricular con intervenciones de la Subsecretaría de Docencia, la Secretaría de Gestión Académica y la Dirección del Espacio de Ciencias Sociales y Educación, eleva

para su tratamiento la propuesta de Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicopedagogía - Ciclo de Complementación Curricular;

Que el Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicopedagogía - Ciclo de Complementación Curricular oportunamente aprobado por Resolución C.S. N° 041/2020 UGR, que obtuvo reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional del título mediante RM N° 121/2021 para su modalidad de dictado presencial; y por Resolución C.S. N° 043/2020 UGR y por RM N° 1787/2021 para su modalidad a distancia; y el correspondiente Programa de transición entre planes de estudios aprobado por Resolución Rectoral N° 730/2021 UGR, constituyen los antecedentes académicos e institucionales de la presente propuesta;

Que, además, la iniciativa se inscribe en un proceso institucional de transformación curricular en conformidad con los principios y criterios del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), incorporando una organización curricular que permite dimensionar la carga académica total, los tiempos de dedicación del estudiante y las actividades formativas necesarias para el logro de los resultados de aprendizaje previstos;

Que, asimismo, el proceso de revisión e incorporación de las modificaciones curriculares se llevó a cabo de conformidad con lo establecido por la Resolución C.S. N° 048/2019 UGR, que aprueba las Pautas para la Modificación de Planes de Estudios de Carreras de Grado y Pregrado;

Que el Consejo Superior, en ejercicio de sus competencias estatutarias, trató la propuesta académica en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2026 -Acta C.S. N° 7/2026-, oportunidad en la cual analizó sus fundamentos, alcances y pertinencia institucional y prestó conformidad para su aprobación;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicopedagogía - Ciclo de Complementación Curricular, cuyas características obran en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Secretaría de Educación, Ministerio de Capital Humano de la Nación, a los efectos de obtener reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional del título de Licenciado/a en Psicopedagogía en cumplimiento con lo establecido por la Ley 24.521.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº 44/2026 UGR

ANEXO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN C.S. Nº 44/2026 UGR

PLAN DE ESTUDIOS

Licenciatura en Psicopedagogía

Ciclo de Complementación Curricular

1. Fundamentación

La Psicopedagogía ha construido históricamente su campo de intervención en estrecha relación con los procesos de aprendizaje en los ámbitos educativo y de salud. En las últimas décadas, sus prácticas se han expandido hacia nuevos escenarios y problemáticas, interpelando y resignificando sus marcos conceptuales, sus modos de intervención y su posicionamiento profesional.

Este proceso también ha implicado una transformación en la manera de comprender el aprendizaje. Sin dejar de abordar las dificultades que pueden presentarse, históricamente centrales en las prácticas psicopedagógicas, la disciplina ha ampliado su comprensión hacia el aprender a lo largo de toda la trayectoria vital. Este desplazamiento supone reconocer que la intervención psicopedagógica no se limita al diagnóstico y tratamiento de los problemas de aprendizaje, sino que también puede orientarse a la promoción del aprendizaje y la prevención de las dificultades que pueden afectarlo.

En este marco, la propuesta formativa sostiene una conceptualización del aprendizaje como un proceso complejo, singular y situado, que se construye en la relación del sujeto con otros, con los objetos de conocimiento y con los contextos en los que participa. Como señala Sara Paín (1983), referente del campo psicopedagógico, “en el lugar del proceso de aprendizaje coinciden un momento histórico, un organismo, una etapa genética de la inteligencia y un sujeto”. Esta concepción supone reconocer al sujeto que aprende como protagonista de un proceso que no puede reducirse a la adquisición de contenidos ni explicarse únicamente desde dimensiones individuales, sino que involucra aspectos subjetivos, sociales, culturales e institucionales. En este sentido, el enfoque clínico psicopedagógico propuesto se centra en los modos singulares en que cada sujeto se posiciona frente al conocimiento y en las condiciones que pueden favorecer, obstaculizar o transformar el aprendizaje a lo largo de las distintas etapas de la vida.

Filidoro (2008) sostiene que la intervención clínica se encuentra atravesada por el marco conceptual desde el cual el profesional construye su mirada, ya que “el instrumento de indagación no es neutro sino el efecto de un posicionamiento que es lógica y éticamente primero”. Desde esta perspectiva, la intervención psicopedagógica clínica supone una particular manera de mirar, escuchar y construir hipótesis acerca de los procesos de aprendizaje, evitando reducir al sujeto a una dificultad o a un lugar previamente establecido.

El Ciclo de Complementación Curricular parte de las trayectorias formativas previas de quienes ingresan y propone su profundización y resignificación en el ámbito universitario. Esta propuesta permite recuperar los saberes construidos en esas trayectorias y ponerlos en diálogo con nuevos marcos conceptuales, favoreciendo la construcción de herramientas para el ejercicio profesional en distintos escenarios de intervención. El diseño curricular se organiza en torno a dos ejes: por un lado, profundiza la formación psicopedagógica desde el enfoque clínico, entendiendo la clínica también como un espacio de reflexión sobre las situaciones que se presentan en la práctica, en el que cada caso puede constituirse en una unidad de análisis desde una perspectiva interdisciplinaria e intersectorial.

Por otro lado, la propuesta promueve una perspectiva de formación que integra la investigación y los procesos de indagación a lo largo de la trayectoria académica. Desde este enfoque, las experiencias construidas por los y las estudiantes en sus trayectorias profesionales constituyen una fuente de interrogantes que pueden ser problematizadas y puestas en diálogo con marcos conceptuales, favoreciendo la reflexión sobre las propias prácticas y la elaboración de preguntas relevantes para el campo psicopedagógico. La lectura, la observación y el análisis contribuyen a una formación que articula la reflexión teórica con las experiencias profesionales previas y favorece la producción de aportes situados a la disciplina.

La actualización del Plan de Estudios del Ciclo de Complementación Curricular en Psicopedagogía de la Universidad del Gran Rosario, aprobado por Resoluciones C.S. Nº 041/2020 UGR y Nº 043/2020 UGR, retoma la necesidad de responder a las transformaciones de los campos profesionales y a los nuevos modos de aprender. En continuidad con estos propósitos, la presente modificación incorpora los requerimientos derivados de la implementación del sistema de créditos académicos y revisa la organización curricular y los recorridos formativos.

2. Objetivos

Objetivo general

Articular la formación de nivel superior previa con la formación universitaria de grado en la Universidad del Gran Rosario, mediante la complementación y profundización de los saberes y experiencias construidos en las trayectorias formativas y profesionales, para la obtención del título de Licenciado/a en Psicopedagogía.

Objetivos específicos

- Profundizar la formación psicopedagógica clínica, comprendiendo los procesos de aprendizaje en escenarios socioculturales diversos desde una perspectiva ética, situada y singular, atendiendo a su complejidad y a las distintas etapas de la vida.
- Fortalecer la construcción de intervenciones psicopedagógicas orientadas a la promoción, prevención, orientación y abordaje de los procesos de aprendizaje, articulando saberes teóricos y experiencias profesionales para el diseño de abordajes contextualizados.
- Promover una actitud investigativa en el campo psicopedagógico, favoreciendo la construcción de interrogantes disciplinares, la reflexión sobre las prácticas profesionales y el desarrollo de la escritura académica.
- Desarrollar capacidades para diseñar y coordinar propuestas de formación destinadas a actores que intervienen en los procesos de aprendizaje, considerando las particularidades de los destinatarios y los contextos de intervención.

3. Denominación: Licenciatura en Psicopedagogía - Ciclo de Complementación Curricular

4. Modalidad de dictado:

Modalidad Presencial

Porcentaje de horas de interacción pedagógica a distancia: 45 %

Porcentaje de horas de interacción pedagógica presencial: 55 %

Modalidad A Distancia

Porcentaje de horas de interacción pedagógica a distancia: 100 %

Porcentaje de horas de interacción pedagógica presencial: 0 %

5. Unidad académica: Espacio de Ciencias Sociales y Educación

6. CPRES al que pertenece la institución: Centro

7. Duración de la carrera: 1 año y medio - 2250 horas totales - CRE 90

8. Título que otorga: Licenciado/a en Psicopedagogía

9. Perfil del título:

El/la Licenciado/a en Psicopedagogía egresado/a del Ciclo de Complementación Curricular es un/a graduado/a universitario/a con conocimientos sobre los procesos de aprendizaje, desde una perspectiva psicopedagógica que le permite una mirada integral del sujeto en situación de aprendizaje, a lo largo de las distintas etapas de la vida.

Posee una perspectiva epistemológica disciplinar y conocimientos de metodología de la investigación, así como habilidades para aplicarlos en la realización de estudios con el objeto de producir nuevos aportes que enriquezcan el campo de su especialidad.

Posee capacidad y habilidad para aplicar en forma creativa métodos y estrategias adecuadas para la prevención, el diagnóstico, la orientación y el tratamiento de los procesos de aprendizaje y sus dificultades. Su formación ética, crítica y reflexiva le permite un accionar profesional acorde con la realidad y su integración en equipos interdisciplinarios.

Las competencias del/de la profesional son:

C1. Diseñar y fundamentar intervenciones psicopedagógicas considerando la singularidad de los sujetos que aprenden, la complejidad de los procesos de aprendizaje y las particularidades de los diversos contextos y etapas de la vida.

C2. Evaluar modalidades de aprendizaje y construir hipótesis diagnósticas fundamentadas sobre los procesos de aprendizaje de sujetos, orientando, a partir de ellas, la intervención psicopedagógica.

C3. Planificar y fundamentar abordajes psicopedagógicos individuales y grupales a partir de diagnósticos precisos, seleccionando estrategias pertinentes a las necesidades de

aprendizaje de las personas y evaluando su adecuación durante la intervención.

C4. Abordar los aprendizajes tempranos desde una perspectiva interdisciplinaria e intersectorial, articulando acciones de prevención y promoción.

C5. Construir criterios de análisis y abordaje interdisciplinario de situaciones que comprometen el aprendizaje, reconociendo la especificidad de distintos saberes profesionales.

C6. Diseñar, implementar y evaluar intervenciones psicopedagógicas fundamentadas y contextualizadas en articulación con otros saberes disciplinares, orientadas a favorecer los procesos de aprendizaje en diversos contextos.

C7. Interpretar y sistematizar información proveniente de diferentes ámbitos sobre el aprendizaje de los sujetos, elaborando conclusiones fundamentadas con precisión y criterio ético profesional.

C8. Realizar y fundamentar propuestas de formación sobre los procesos de aprendizaje, considerando las necesidades de los destinatarios y los contextos de intervención.

C9. Construir problemas de investigación y desarrollar procesos de indagación sobre los procesos de aprendizaje, articulando fundamentos epistemológicos, decisiones metodológicas y criterios éticos.

10. Alcances del título

Los alcances del título se corresponden con los establecidos para la Licenciatura en Psicopedagogía (RCS N° 33/2024 UGR modalidad presencial y RCS N° 34/2024 UGR modalidad a distancia) y se desarrollan a partir de la articulación entre los saberes y experiencias construidos en las trayectorias formativas y profesionales previas y la formación teórico-práctica que ofrece el Ciclo de Complementación Curricular, orientada a su profundización y ampliación en el campo psicopedagógico.

A continuación, se consignan los alcances del título:

A1. Orientar, asesorar e intervenir respecto de los procesos de aprendizaje, atendiendo a las características bio–psico–socio–culturales de los niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, pensados en su singularidad a la vez que en su inclusión en los diversos contextos formales y no formales de desempeño y participación.

A2. Realizar procesos de evaluación y diagnóstico psicopedagógico que consideren la multidimensionalidad del aprender de las personas.

A3. Llevar a cabo estrategias y programas de intervención orientados al desarrollo de los procesos de aprendizaje de las personas, basados en diagnósticos psicopedagógicos.

A4. Identificar factores de riesgo y protectores individuales, familiares y comunitarios que puedan afectar los procesos de aprendizaje tempranos, así como participar del diseño de intervenciones interdisciplinarias e intersectoriales destinadas a los niños/as, sus familias, sus cuidadores o responsables.

A5. Integrar equipos interdisciplinarios destinados a la atención y seguimiento de pacientes cuyo aprendizaje esté comprometido, o en riesgo de estarlo, sean ambulatorios o internados.

A6. Integrar equipos interdisciplinarios para el diseño, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos tendientes a favorecer el aprendizaje de las personas en los distintos contextos.

A7. Actuar disciplinaria e interdisciplinariamente en el asesoramiento, realización de informes, dictámenes, peritajes y evaluaciones que involucran el aprendizaje de las personas.

A8. Diseñar y coordinar instancias de formación destinadas a quienes trabajan con el aprendizaje en diferentes contextos.

A9. Realizar estudios e investigaciones en relación a los procesos de aprendizaje humano en toda su complejidad.

11. Requisitos de ingreso

- Podrán acceder al Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Psicopedagogía quienes posean título de Psicopedagogo/a, Técnico/a en Psicopedagogía o Profesor/a en Psicopedagogía, con una duración mínima de dos años y medio, emitido por universidades o institutos superiores de gestión estatal o privada aprobados por órganos competentes. Dicho título deberá acreditar, además, un mínimo de 1100 horas de interacción pedagógica o, en los casos en que el plan de estudios de origen se encuentre organizado bajo el sistema de créditos académicos, una cantidad de créditos cuya carga horaria de interacción pedagógica no sea inferior a ese valor.

- En todos los casos, la institución verificará que la sumatoria entre las horas de interacción pedagógica del título de ingreso y las horas de interacción pedagógica establecidas en el presente Ciclo garantice el cumplimiento de los mínimos establecidos por la normativa vigente para las carreras de grado. Si la carga horaria de interacción pedagógica del título de ingreso no alcanza el mínimo requerido, pero

se cumple la duración en años, la institución podrá determinar espacios curriculares complementarios que el/la aspirante deberá aprobar a los fines de completar dicha carga horaria. Cuando el título de base haya sido expedido en el marco de planes de estudios no organizados por el sistema de créditos (CRE), la equivalencia será calculada directamente tomando como parámetros la carga horaria total certificada y la duración en años de la carrera de origen.

- Asimismo, podrán ser admitidos/as graduados/as de otras carreras técnicas o superiores afines al campo de la psicopedagogía no contempladas en el párrafo anterior, siempre que se acrediten antecedentes académicos suficientes y cumplan con los mismos requisitos de duración y carga horaria/CRE establecidos precedentemente. La pertinencia de dichos antecedentes será evaluada por un comité de admisión designado a tal efecto.

- Para el caso de los/as estudiantes extranjeros/as que manifiesten intención de inscribirse a la presente formación, deberán cumplir con los requisitos establecidos precedentemente y, a su vez, cumplir con los requisitos establecidos por la legislación nacional vigente referente a Educación Superior.

- Cumplimentar los requisitos de inscripción establecidos oportunamente por la Universidad.

12. Régimen de egreso

Para obtener el título correspondiente de Licenciado/a en Psicopedagogía, el estudiante deberá aprobar la totalidad de los espacios curriculares que integran el Plan de Estudios, cumpliendo con las condiciones académicas y administrativas establecidas por la carrera.

13. Estructura curricular

COD.	Espacio Curricular	Régimen*	Interacción Pedagógica		Horas de trabajo autónomo	Horas totales	CRE
			Horas Semanales	Horas Cuatrimestrales			
PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
1.1.1	Diagnóstico Psicopedagógico I	C	4	64	111	175	7
1.2.1	Perspectiva Epistemológica Disciplinar	C	3	48	77	125	5

1.3.1	Aportes del Psicoanálisis a la Clínica Psicopedagógica	C	4	64	36	100	4
1.4.1	Trabajo de Campo (Salud)	C	4	64	111	175	7
1.5.1	Seminario de Trabajo Final I	C	6	96	54	150	6
Subtotal			**21**	**336**	**389**	**725**	**29**
PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
1.6.2	Diagnóstico Psicopedagógico II	C	4	64	111	175	7
1.7.2	Aprendizajes en Entornos Virtuales	C	3	48	52	100	4
1.8.2	Psicopedagogía y Aprendizajes Tempranos	C	3	48	52	100	4
1.9.2	Psicopedagogía de la Diversidad e Inclusión Educativa	C	4	64	86	150	6
1.10.2	Formación Disciplinar Específica	C	4	64	36	100	4
1.11.2	Seminario de Trabajo Final II	C	6	96	54	150	6
Subtotal			**24**	**384**	**391**	**775**	**31**
SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
2.12.1	Psicopedagogía en Contextos de Vulneración de Derechos	C	4	64	86	150	6
2.13.1	Psicopedagogía	C	3	48	77	125	5

	Legal						
2.14.1	Psicopedagogía y Adultos Mayores	C	4	64	86	150	6
2.15.1	Orientación Vocacional-Ocupacional-Laboral	C	4	64	61	125	5
2.16.1	Seminario de Trabajo Final III	C	4	64	136	200	8
Subtotal			**19**	**304**	**446**	**750**	**30**
Total			**64**	**1024**	**1226**	**2250**	**90**

*Se indica que la sigla C corresponde a régimen cuatrimestral.

Licenciatura en Psicopedagogía - Ciclo de Complementación Curricular

Duración en años: un año y medio - 3 cuatrimestres

Duración en horas reloj: 2250 horas reloj

Duración en horas reloj - interacción pedagógica: 1024 horas reloj

Duración en horas reloj - trabajo autónomo: 1226 horas reloj

CRE: 90

14. Contenidos mínimos

1.1.1 Diagnóstico Psicopedagógico I

El proceso diagnóstico como proceso de investigación. La entrevista clínica. Motivo de consulta. Hipótesis diagnósticas. Abordaje desde las técnicas psicométricas e indagación de los contenidos escolares. Contexto socio - histórico de las técnicas psicométricas. Características y estructura de las técnicas psicométricas. Técnicas de exploración de los comportamientos inteligentes, condicionamientos culturales. Evaluación y procesamiento de la información psicométrica. Conclusiones diagnósticas. Entrevista de devolución.

1.2.1 Perspectiva Epistemológica Disciplinar

Epistemología general y epistemología disciplinar. Las problemáticas y concepciones epistemológicas en el campo de las Ciencias Sociales y Humanas: empírico analítica y

hermenéutica crítica. Las fundamentales escuelas epistemológicas: la epistemología anglosajona, la epistemología francesa y la epistemología alemana. La Psicopedagogía y su status epistemológico. El problema epistemológico de adoptar en la práctica psicopedagógica marcos teóricos provenientes de otras disciplinas. La posibilidad de construir una Epistemología Disciplinar en el marco de la emergencia de nuevos paradigmas y de nuevas formas de integración de los conocimientos.

1.3.1 Aportes del Psicoanálisis a la Clínica Psicopedagógica

Aportes del psicoanálisis a la comprensión de los procesos de aprendizaje. Constitución del aparato psíquico y formaciones del inconsciente. Pulsiones, deseo, represión e inhibición. Cuerpo, sexualidad y pulsión de saber. Relaciones entre subjetividad y aprendizaje. Fundamentos, referentes teóricos y especificidad de la clínica psicopedagógica. Intervención psicopedagógica desde una perspectiva clínica.

1.4.1 Trabajo de Campo (Salud)

El trabajo de campo como forma de conocer la realidad. Metodología y técnicas de campo. Observación, entrevista y recopilación documental. Marco normativo en salud y en salud mental. Políticas públicas en salud en Argentina, en la provincia de Santa Fe y en la ciudad de Rosario. Atención Primaria en Salud. Niveles de atención. La salud como derecho. Comunidad. Territorio. Territorialidad. Redes interinstitucionales e intersectoriales. Relevamiento de investigaciones y datos censales en centros de salud acerca de condiciones de vida, estructura familiar, cobertura médica y desempeños escolares de los niños/as de la comunidad. Características poblacionales de los consultantes en los servicios. Relevamiento de información en servicios de salud que contemplen el área de Psicopedagogía. Estudios en terreno sobre las características organizacionales de los servicios de salud, con especial énfasis en el área psicopedagógica. Identificación y reflexión respecto al ejercicio del rol del psicopedagogo/a en los servicios de salud.

1.5.1 Seminario de Trabajo Final I

La práctica profesional como fuente de interrogantes y problemas de investigación. Planteamiento del problema y formulación de objetivos. Búsqueda y análisis de antecedentes. Perspectivas epistemológicas y problemáticas contemporáneas regionales. Ética y Psicopedagogía. Fundamentos y decisiones metodológicas para el diseño de una investigación. Enfoques metodológicos, participantes, instrumentos y procedimientos de recolección de datos. Coherencia interna del proceso de investigación.

1.6.2 Diagnóstico Psicopedagógico II

El proceso diagnóstico psicopedagógico, recapitulación. Entrevista de motivo de consulta. Mirada y escucha psicopedagógica. La hora de juego psicopedagógica dentro del proceso

diagnóstico. Especificidad del diagnóstico operatorio. Particularidades de su inclusión dentro del diagnóstico psicopedagógico. Estructura y contenido de la evaluación en adolescentes y adultos. Inteligencia postformal. Relación con contenidos de aprendizaje. Las técnicas proyectivas en la clínica psicopedagógica. Conceptualización y administración. Perfil neuropsicológico de utilización en psicopedagogía. Indagación de los contenidos escolares. Hipótesis diagnóstica. Elaboración del informe psicopedagógico. Especificidad. Diferencias en función del destinatario. Entrevista de devolución. Especificidad. Diferencias en función del destinatario. Diagnóstico y pronóstico de aprendizaje.

1.7.2 Aprendizajes en Entornos Virtuales

Sociedad, tecnología, información y conocimiento. Transformaciones socioculturales y subjetivas de la cultura digital y su incidencia en los procesos de aprendizaje. Tecnología educativa e inclusión digital. Aprendizaje, subjetividad y atención en entornos digitales. Clínica psicopedagógica, medicalización y patologización de las diferencias. Debates epistemológicos y psicopedagógicos sobre aprendizaje y tecnología. Tecnologías digitales e inteligencia artificial y sus implicancias en las prácticas educativas. Modalidades de enseñanza y aprendizaje sincrónicas y asincrónicas. Diseño de propuestas de formación en diversos contextos.

1.8.2 Psicopedagogía y Aprendizajes Tempranos

La infancia como construcción social y desde una perspectiva ética y de derechos. Aprendizajes en la primera infancia y su incidencia en las trayectorias escolares. Aportes de la teoría del apego. Desarrollo infantil y herramientas de evaluación psicopedagógica. Observación, mirada y escucha psicopedagógica. Juego corporal e intervención psicopedagógica en la atención temprana. Estrategias de abordaje y tratamiento psicopedagógico en la primera infancia. Salud y educación: abordajes interdisciplinarios e intersectoriales. Trabajo en red, prevención y promoción de los aprendizajes tempranos. Diseño de propuestas de formación destinadas a actores que trabajan con la primera infancia.

1.9.2 Psicopedagogía de la Diversidad e Inclusión Educativa

Paradigmas y modelos teóricos de la discapacidad. La discapacidad como construcción social. Condición y situación de la discapacidad. La inclusión educativa como derecho. Los procesos de integración e inclusión educativa. De las adaptaciones curriculares a las configuraciones de apoyo. Diferencias de funciones entre profesional de apoyo y maestro de apoyo. La diversidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Aulas heterogéneas. Neurodiversidad. Neuroeducación. Planificación diversificada para responder a lo singular: Guía de diseño universal del aprendizaje. Nuevas perspectivas, paradigma de la convivencia. La discapacidad desde la perspectiva de los Derechos Humanos. Marco

Normativo de la Inclusión y la discapacidad. Intervenciones psicopedagógicas interdisciplinarias e intersectoriales promotoras de inclusión educativa en los diferentes niveles.

1.10.2 Formación Disciplinar Específica

El espacio de Formación Disciplinar Específica constituye un ámbito curricular orientado a la profundización y/o actualización de contenidos propios del campo disciplinar. Su finalidad es posibilitar que el estudiante recorra trayectos formativos que atiendan a la diversidad de enfoques, problemáticas y desarrollos emergentes de la disciplina. Se trata de un espacio flexible, cuya definición podrá variar en función de los procesos de actualización curricular y de las prioridades académicas que establezca la Dirección de la Carrera, garantizando su pertinencia y coherencia con el perfil del título.

1.11.2 Seminario de Trabajo Final II

Partes constitutivas -formales y de contenido- del trabajo integrador final según reglamento de la Licenciatura en Psicopedagogía - Ciclo de Complementación Curricular. Marco Teórico: constructos teóricos. Relaciones de coherencia con el problema de investigación y el objetivo general y los objetivos específicos. Definiciones del capítulo metodológico. Objetivo general y específicos. Enfoque metodológico. Diseño y alcance de la investigación. Participantes. Instrumentos de recolección de datos. Estrategias de elaboración. Procedimientos de recolección de datos. Escritura científica: vocabulario y un estilo de escritura pertinentes a la redacción del género académico Trabajo Final.

2.12.1 Psicopedagogía en Contextos de Vulneración de Derechos

Concepto de Psicopedagogía Jurídica, Social y Forense. Abordaje psicopedagógico en el Juzgado de Familia. Función del/a psicopedagogo/a. Mecanismos y estrategias judiciales para revinculaciones familiares cuidadas. Cambios paradigmáticos en el abordaje de la problemática del joven en conflicto con la ley penal. La función del/a psicopedagogo/a en instituciones educativas en contextos de encierro. Evaluación psicopedagógica en el ámbito forense. Peritaje psicopedagógico e informe profesional jurídico-forense. Evaluación interdisciplinaria de sujetos en situación de discapacidad e intervenciones psicopedagógicas en articulación con otros profesionales. Secreto profesional y posición ética. Entrevista en Cámara Gesell. Protocolos de buenas prácticas en el diagnóstico de ASI y toma de declaración testimonial.

2.13.1 Psicopedagogía Legal

La organización social. El Estado. Teorías sobre su nacimiento, su conformación y su rol en la edad contemporánea. El Estado argentino. El Estado y el derecho. Normas que regulan el sistema educativo argentino. Normas que regulan la Educación Superior,

específicamente la universitaria. Dimensión jurídica del ejercicio profesional. Colegios profesionales. Profesiones colegiadas y no colegiadas. El interés público como razón de existencia de los colegios profesionales. El Colegio Profesional de Psicopedagogos de la Provincia de Santa Fe. Responsabilidad profesional (mala praxis). Secreto profesional.

2.14.1 Psicopedagogía y Adultos Mayores

La vejez como una construcción social. Representaciones sociales, mitos y prejuicios sobre la vejez y el aprendizaje en la vejez. Mirada psicopedagógica sobre el envejecimiento: lo vocacional-ocupacional, antes y después de la jubilación, cierre de la etapa laboral; cambios de roles sociales y familiares, duelos y sus elaboraciones; trabajo con la continuidad identitaria; la familia y la convivencia entre generaciones. Factores de riesgo psíquico de envejecimiento patológico y factores protectores orientadores de intervenciones psicopedagógicas. Análisis de programas socioeducativos dirigidos a personas mayores y planificación de intervenciones psicopedagógicas posibles. Diseño y estructuración de dispositivos de tratamiento psicopedagógico vinculados al aprendizaje en la vejez. Intervenciones psicopedagógicas interdisciplinarias e intersectoriales desde una perspectiva psicogerontológica. Planificación y coordinación de instancias de formación sobre el aprendizaje destinadas a actores que trabajan en los procesos de envejecimiento.

2.15.1 Orientación Vocacional-Ocupacional-Laboral

Lo vocacional como un proceso de construcción y aprendizaje, inserto en un proyecto de vida saludable. El sujeto de la orientación. Procesos identificatorios primarios y secundarios. El profesional del campo de la orientación. La especificidad de su formación. Encuadre de la tarea: los ámbitos públicos: el escolar y el hospitalario, el consultorio privado, el rol del profesor orientador, entre otros. Las consultas por reorientaciones. Orientación vocacional y laboral en sujetos con problemáticas de desvalimiento psicosocial: sujetos no escolarizados, enfermedades crónicas, discapacidad, adicciones, etc. Introducción a la Psicopedagogía Laboral, aprendizaje y salud mental en el trabajo. Selección de personal y asesoramiento ocupacional.

2.16.1 Seminario de Trabajo Final III

Capítulo Resultados. Análisis de datos. Articulación entre objetivos específicos, categorías teóricas y datos. Textualización. Conclusiones. Articulación con el objetivo general. Identificación de los principales aportes a la disciplina. Identificación de limitaciones del propio estudio. Escritura científica: vocabulario y un estilo de escritura pertinentes a la redacción del género académico del trabajo final. Posicionamiento crítico y creativo, capacidad de sistematización. Ética y honestidad intelectual.

15. Cuadro de congruencias

COMPETENCIA*	ALCANCES	ESPACIOS CURRICULARES
C1. Diseñar y fundamentar intervenciones psicopedagógicas considerando la singularidad de los sujetos que aprenden, la complejidad de los procesos de aprendizaje y las particularidades de los diversos contextos y etapas de la vida.	A1. Orientar, asesorar e intervenir respecto de los procesos de aprendizaje, atendiendo a las características bio–psico–socio–culturales de los niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, pensados en su singularidad a la vez que en su inclusión en los diversos contextos formales y no formales de desempeño y participación.	1.1.1 Diagnóstico Psicopedagógico I 1.2.1 Perspectiva Epistemológica Disciplinar 1.3.1 Aportes del Psicoanálisis a la Clínica Psicopedagógica 1.4.1 Trabajo de Campo (Salud) 1.6.2 Diagnóstico Psicopedagógico II 1.7.2 Aprendizajes en Entornos Virtuales 1.8.2 Psicopedagogía y Aprendizajes Tempranos 1.9.2 Psicopedagogía de la Diversidad e Inclusión Educativa 2.12.1 Psicopedagogía en Contextos de

		Vulneración de Derechos 2.13.1 Psicopedagogía Legal 2.14.1 Psicopedagogía y Adultos Mayores 2.15.1 Orientación Vocacional-Ocupacional-Laboral
C2. Evaluar modalidades de aprendizaje y construir hipótesis diagnósticas fundamentadas sobre los procesos de aprendizaje de sujetos, orientando, a partir de ellas, la intervención psicopedagógica.	A2. Realizar procesos de evaluación y diagnóstico psicopedagógico que consideren la multidimensionalidad del aprender de las personas.	1.1.1 Diagnóstico Psicopedagógico I 1.3.1 Aportes del Psicoanálisis a la Clínica Psicopedagógica 1.4.1 Trabajo de Campo (Salud) 1.6.2 Diagnóstico Psicopedagógico II 1.8.2 Psicopedagogía y Aprendizajes Tempranos 2.12.1 Psicopedagogía en Contextos de Vulneración de Derechos

		2.14.1 Psicopedagogía y Adultos Mayores
C3. Planificar y fundamentar abordajes psicopedagógicos individuales y grupales a partir de diagnósticos precisos, seleccionando estrategias pertinentes a las necesidades de aprendizaje de las personas y evaluando su adecuación durante la intervención.	A3. Llevar a cabo estrategias y programas de intervención orientados al desarrollo de los procesos de aprendizaje de las personas, basados en diagnósticos psicopedagógicos.	1.3.1 Aportes del Psicoanálisis a la Clínica Psicopedagógica 1.4.1 Trabajo de Campo (Salud) 1.8.2 Psicopedagogía y Aprendizajes Tempranos 1.9.2 Psicopedagogía de la Diversidad e Inclusión Educativa 2.13.1 Psicopedagogía Legal 2.14.1 Psicopedagogía y Adultos Mayores 2.15.1 Orientación Vocacional-Ocupacional-Laboral
C4. Abordar los aprendizajes tempranos desde una perspectiva interdisciplinaria e intersectorial, articulando acciones de prevención y promoción.	A4. Identificar factores de riesgo y protectores individuales, familiares y comunitarios que puedan afectar los procesos de aprendizaje tempranos, así como participar del diseño de intervenciones interdisciplinarias e	1.1.1 Diagnóstico Psicopedagógico I 1.6.2 Diagnóstico Psicopedagógico II 1.8.2

	intersectoriales destinadas a los niños/as, sus familias, sus cuidadores o responsables.	Psicopedagogía y Aprendizajes Tempranos
C5. Construir criterios de análisis y abordaje interdisciplinario de situaciones que comprometen el aprendizaje, reconociendo la especificidad de distintos saberes profesionales.	A5. Integrar equipos interdisciplinarios destinados a la atención y seguimiento de pacientes cuyo aprendizaje esté comprometido, o en riesgo de estarlo, sean ambulatorios o internados.	1.8.2 Psicopedagogía y Aprendizajes Tempranos 1.9.2 Psicopedagogía de la Diversidad e Inclusión Educativa 2.12.1 Psicopedagogía en Contextos de Vulneración de Derechos 2.14.1 Psicopedagogía y Adultos Mayores
C6. Diseñar, implementar y evaluar intervenciones psicopedagógicas fundamentadas y contextualizadas en articulación con otros saberes disciplinares, orientadas a favorecer los procesos de aprendizaje en diversos contextos.	A6. Integrar equipos interdisciplinarios para el diseño, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos tendientes a favorecer el aprendizaje de las personas en los distintos contextos.	1.4.1 Trabajo de Campo (Salud) 1.8.2 Psicopedagogía y Aprendizajes Tempranos 1.9.2 Psicopedagogía de la Diversidad e Inclusión Educativa 2.13.1 Psicopedagogía

		Legal 2.14.1 Psicopedagogía y Adultos Mayores
C7. Interpretar y sistematizar información proveniente de diferentes ámbitos sobre el aprendizaje de los sujetos, elaborando conclusiones fundamentadas con precisión y criterio ético profesional.	A7. Actuar disciplinaria e interdisciplinariamente en el asesoramiento, realización de informes, dictámenes, peritajes y evaluaciones que involucran el aprendizaje de las personas.	1.1.1 Diagnóstico Psicopedagógico I 1.6.2 Diagnóstico Psicopedagógico II 2.12.1 Psicopedagogía en Contextos de Vulneración de Derechos 2.13.1 Psicopedagogía Legal
C8. Realizar y fundamentar propuestas de formación sobre los procesos de aprendizaje, considerando las necesidades de los destinatarios y los contextos de intervención.	A8. Diseñar y coordinar instancias de formación destinadas a quienes trabajan con el aprendizaje en diferentes contextos.	1.7.2 Aprendizajes en Entornos Virtuales 1.8.2 Psicopedagogía y Aprendizajes Tempranos 2.13.1 Psicopedagogía Legal 2.14.1 Psicopedagogía y Adultos Mayores 2.15.1 Orientación Vocacional-Ocupacional-Laboral
C9. Construir problemas de investigación y desarrollar	A9. Realizar estudios e investigaciones en relación a los procesos de	1.2.1 Perspectiva Epistemológica

procesos de indagación sobre los procesos de aprendizaje, articulando fundamentos epistemológicos, decisiones metodológicas y criterios éticos.	aprendizaje humano en toda su complejidad.	Disciplinar 1.4.1 Trabajo de Campo (Salud) 1.5.1 Seminario de Trabajo Final I 1.11.2 Seminario de Trabajo Final II 2.16.1 Seminario de Trabajo Final III

* El Espacio de Formación Disciplinar Específica es transversal al conjunto de competencias del perfil. Su contribución específica varía según la propuesta formativa seleccionada por el/la estudiante o definida por la Dirección de Carrera, en coherencia con el perfil del título.

16. Sistema de Educación a Distancia UGR Virtual

En las últimas dos décadas, la incorporación masiva de las TIC en las distintas esferas de la sociedad ha generado nuevas formas de socialización, eliminando las distancias. En el campo educativo, se cuenta con tecnologías que permiten crear escenarios de interacción para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje con una fuerte impronta grupal y colaborativa entre profesores y estudiantes, donde el conocimiento es concebido como construcción fluida entre quienes participan del ámbito educativo. Se interpela así la relación docente-estudiante desde una perspectiva amplia y descentralizada.

En este marco, la Universidad del Gran Rosario, creó por Resolución Rectoral N° 075/2019 el Sistema UGR Virtual, que constituye el conjunto de normativas, procesos, equipamientos, recursos humanos y didácticos, que permiten el desarrollo de las propuestas a implementar mediante la modalidad a distancia. El mismo fue validado mediante RESOL-2019-230-APN-SECPU#MECCYT el mes de septiembre de 2019. El Sistema UGR Virtual ha establecido en su normativa los lineamientos pedagógicos que rigen para el desarrollo de propuestas educativas que lo utilicen.

Estos se enmarcan en un modelo educomunicacional y son de corte predominantemente constructivista. Desde este paradigma se concibe el aprendizaje como un proceso dinámico, participativo, interactivo y dialógico, a través del cual los/las estudiantes constituyen nuevas ideas y conceptos tomando como punto de partida sus conocimientos anteriores y trabajando colaborativamente con otros/as. Asimismo, el Sistema UGR Virtual

también ha regulado una serie de lineamientos comunicacionales para abordar el proceso de enseñanza aprendizaje. Los mismos tienden al diálogo, la construcción de conocimiento de modo crítico y reflexivo y la consolidación de la comunidad educativa y participativa.

El aula virtual tendrá un uso específico del espacio curricular, en función de la modalidad de implementación adoptada.